



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 079-2013-CD-OSITRAN

Lima, 18 de diciembre de 2013

VISTO:

El proyecto de Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos de OSITRAN, elaborado por el Comité de Activos y Pasivos de OSITRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03, de fecha 28 de febrero de 2012, se aprobaron los "Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos", así como el "Reglamento de Depósitos", con el propósito de establecer políticas y criterios de aplicación permanente para la gestión de los fondos de las empresas no financieras comprendidas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y demás entidades del Sector Público, a través de todo tipo de depósitos e inversiones en activos financieros, en el marco de una gestión global de activos y pasivos, a que se refiere el literal r) del artículo 6° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, dentro del marco de la Resolución Directoral señalada en el considerando precedente, OSITRAN, mediante Resolución de Presidencia N° 043-2012-PD-OSITRAN, modificada por Resolución de Presidencia N° 054-2013-PD-OSITRAN, designó el Comité de Activos y Pasivos de OSITRAN;

Que, el Comité de Activos y Pasivos, mediante Memorando N° 003-13-PCAyP-OSITRAN, de fecha 12 de Diciembre de 2013, remite a la Gerencia General el proyecto de Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos, el mismo que ha sido elevado al Consejo Directivo para su aprobación;

Que, conforme a las funciones establecidas en el Manual de Organización y funciones de OSITRAN, corresponde al Consejo Directivo aprobar el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos de OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos de OSITRAN.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. 37653

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

